

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
FACULTAD DE EDUCACIÓN



Tratamiento Conceptual del Enfoque de Género en el Currículo Nacional  
de la Educación Básica, en el nivel primario.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE  
BACHILLER EN EDUCACIÓN

AUTORA

ADRIANA ALISON SALAZAR FLORES

ASESORA:

EDITH SORIA VALENCIA

Lima, noviembre, 2019

## RESUMEN

Desde la inclusión del enfoque de igualdad de género en el Currículo Nacional de Educación Básica en el 2016, se ha generado movimientos sociales en su contra, exigiendo se retire el enfoque en el currículo o, incluso, eliminar el documento elaborado por el Ministerio de Educación. Debido a la problemática presentada, es preciso realizar una revisión teórica sobre el enfoque de género, los motivos y necesidades de ser abordado desde el sector educativo.

De manera, que el objetivo de la presente investigación fue describir el tratamiento conceptual el enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación, en el nivel primario. Para ello, se realizó un estudio de carácter documental donde se aborda el surgimiento del término género y su inserción en el sector educativo.

El estudio, permitió identificar que el término género surge de la necesidad social para la búsqueda de la igualdad, principalmente representados por movimientos feministas. Siendo el enfoque de género una categoría de análisis sobre las interacciones sociales que permite identificar los roles de género y estereotipos de género que ocasionan desigualdades y violencia. Siendo, la inserción del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica una propuesta educativa para ser abordado de manera transversal en diversas áreas académicas, mediante el análisis de situaciones cotidianas.

## Agradecimientos

Gracias vida por todo lo que me das.

Un agradecimiento muy especial a mis padres y hermanas, que, a pesar de la distancia, son mi soporte y motivación.

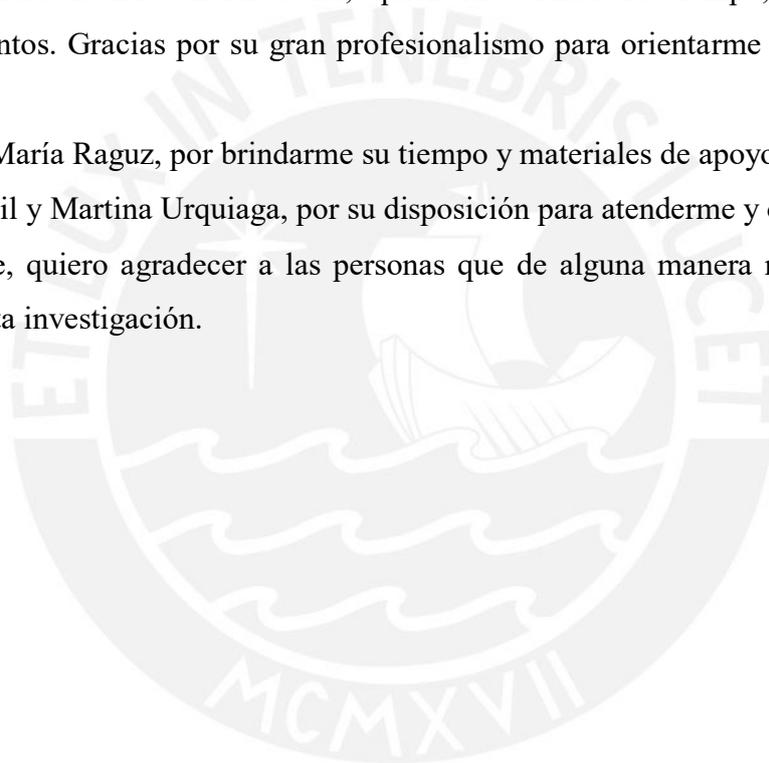
A José María Zarco, por su gran paciencia, tiempo, esfuerzo y momentos compartidos. Gracias por sacarme una sonrisa cada vez que me agobiaba.

A mi asesora la Dra. Edith Soria, quien me brindó su tiempo, dedicación y conocimientos. Gracias por su gran profesionalismo para orientarme y motivarme a continuar.

A la Dra. María Raguz, por brindarme su tiempo y materiales de apoyo.

A Rocío Gil y Martina Urquiaga, por su disposición para atenderme y orientarme.

Finalmente, quiero agradecer a las personas que de alguna manera me apoyaron a realizar esta investigación.



## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	II
<b>RESUMEN</b> .....	III
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	V
<b>CAPÍTULO 1: GÉNERO: DIFERENCIAS DE IDIOMA Y CONFUSIONES CONCEPTUALES</b> .....	1
<b>1.1. Surgimiento del concepto género</b> .....	1
<b>1.2. Diferenciación conceptual: sexo, género, identidad de género e ideología de     género</b> .....	5
<b>1.3 Elementos socializadores que intervienen en la construcción de la identidad de     género</b> .....	11
<i>1.3.1 La familia como elemento socializador</i> .....	12
<i>1.3.2 El lenguaje como elemento socializador</i> .....	13
<i>1.3.3 Los medios de comunicación como elemento socializador</i> .....	13
<i>1.3.4 La escuela como elemento socializador</i> .....	14
<b>CAPÍTULO 2: ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN</b> .....	16
<b>2.1 Enfoque de género</b> .....	16
<b>2.2 Enfoque de género en la educación</b> .....	22
<i>2.2.1 El currículo oculto: constructos acerca del género</i> .....	25
<i>2.2.2 Rol docente en la educación con enfoque de género</i> .....	25
<b>2.3. El enfoque de género en la educación peruana</b> .....	28
<b>CONCLUSIONES</b> .....	34
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	36

## INTRODUCCIÓN

En el 2016 el Ministerio de Educación publicó la actualización del Currículo Nacional de Educación Básica, en donde se exponen siete enfoques transversales que reflejan el actuar de las personas en relación a su entorno. Uno de los enfoques en mención es el Enfoque de Igualdad de Género, el cual promueve que *“todas las personas, independientemente de su identidad de género, tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente”* (Ministerio de Educación, 2016, p.16).

Esta medida ocasionó confusiones acerca de qué es género; dando como resultado la creación de grupos opositores hacia la propuesta (Merino, 2017). El grupo mayoritario es de la campaña “Con mis hijos no te metas/ no a la ideología de género”, quienes defienden que al mencionar a los estudiantes sobre la construcción social de los roles de género y brindar información sobre la sexualidad plena y responsable incita a la promiscuidad temprana y confusión en las identidades. Además, aluden, que podría provocar problemas de orden psiquiátricos y suicidios escolares (Gómez, 2017).

Debido a la respuesta social sobre la inclusión del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica, el presente estudio abordó la problemática en base a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el tratamiento conceptual del enfoque de género en el Currículo de Educación Básica, en el nivel primario?

Teniendo como objetivo general describir el tratamiento conceptual del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica, en el nivel primario. Para ello, se elaboró dos objetivos específicos: describir las bases conceptuales del enfoque de género e identificar los lineamientos del enfoque de género en el Currículo Nacional de la Educación Básica, en el nivel primario.

La investigación es de carácter documental, la cual consiste en la “consulta de fuentes de información publicadas de manera impresa o virtual” (Fernández y del Valle, 2016, p. 51). Todo ello, supone una revisión, lectura, análisis y evaluación de las fuentes que conduzcan la profundización del tema a investigar de la presente tesina.

En el primer capítulo se expone la fundamentación teórica del surgimiento y evolución del término género, la diferenciación conceptual de los términos sexo, género, identidad de género e ideología de género; y los elementos socializadores

que intervienen en la construcción de la identidad. En el segundo capítulo, se desarrolla el enfoque de género en la educación.

A través de esta investigación se busca promover una reflexión que permita elaborar conceptos construidos en base a estudios acerca del enfoque de género, así como, el entendimiento de la inclusión del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica, en el nivel primario, como también, sirva de insumo para próximas investigaciones en relación a la problemática planteada.



## **CAPÍTULO 1: GÉNERO: DIFERENCIAS DE IDIOMA Y CONFUSIONES CONCEPTUALES**

El término de género se encuentra en proceso de reconocimiento dentro de nuestra sociedad tanto a nivel individual como en los sistemas de gobierno y en las organizaciones.

Esta aceptación del género y promulgación de beneficios hacia los derechos humanos ocasiona que surjan cuestionamientos como ¿qué significa género? ¿de dónde surgió? ¿qué es la violencia de género? ¿por qué no hablar solo de violencia? Las respuestas a estas interrogantes requieren una revisión y comprensión sobre de dónde y cómo surge el término de género. Por ello, en el presente capítulo se expondrá el surgimiento y evolución del concepto de género, la diferenciación conceptual de sexo, género, identidad de género e ideología de género y los elementos socializadores que intervienen en la identidad de género.

### **1.1. Surgimiento del concepto género**

Una de las principales razones por la cuales existen múltiples interpretaciones acerca del término género, es su origen anglosajón *gender*, ya que este hace referencia directamente al sexo, ya sea como accidente gramatical o como engendrar, mientras que en español aludía a cuatro significados: a la clase o tipo de cosas, a la taxonomía, a los artículos de mercancía o a la función del género gramatical (Moliner, 1998). Fueron los estudios posteriores, que realizaron la revisión teórica sobre lo que implicaba la relación de los sexos como simbolización cultural.

En las décadas de los treinta y los cuarenta, se reconocía al género como los comportamientos sexuales característicos de los hombres y las mujeres, esta concepción rechazaba los estudios que lo reconocían como un constructo social que variaba de acuerdo al contexto, como fue el caso del análisis realizado por Mead (1935) en donde explicaba que el género no era una condición biológica. En los años cincuenta, se seguía asociando al género como un factor biológico de las personas. Parsons y Bales (1955), mencionaban que el género permitía una armonía en la conformación de parejas y familias en el mundo moderno, considerando a la capacidad del hombre para el trabajo y a la habilidad de la mujer para encargarse de la familia y crianza de los hijos. Los autores reconocían que estos comportamientos característicos de género podían variar en singularidades en cada cultura o clase social, pero consideraban que la capacidad instrumental para el trabajo del hombre y la expresiva de la mujer transcendían cualquier cultura o condición.

En los años 60, el psicólogo Stoller (1984), analizó casos clínicos en donde la asignación al sexo se veía alterada por complicaciones como el síndrome androgenital (excesiva producción de hormonas masculinas en las mujeres que ocasiona la aparición de la virilización) o mutilaciones genitales. El autor enfatizó en dos casos particulares: el primero, de una niña asignada como hombre por presentar el síndrome androgenital, viviendo bajo esta condición tres años, edad en la que los médicos identificaron su caso como error de rotulación. Sin embargo, la niña mantuvo su identidad inicial, pese a los esfuerzos contrarios. El segundo caso, alude a los niños varones que, por condiciones médicas, fueron mutilados de su miembro reproductor al nacer. Pues, se identificó, que, al asignar a los niños como mujeres, facilitaba la aceptación del tratamiento hormonal y quirúrgico para adoptar las características de una mujer.

Los casos presentados, permitieron al psicólogo sustentar que tanto la identidad como los comportamientos asignados al género, no formaban parte del sexo biológico, sino se construía en base a las experiencias y costumbres vividas por la persona. Determinando, que la identidad es superior a las características biológicas y que el género se construye mediante tres componentes: la asignación de género, la identidad de género y el papel de género. Siendo la asignación de género determinada a partir del órgano reproductor con el que se nace. La identidad de

género construida, aproximadamente, entre los dos y tres años mediante la experiencia vivida de su sexo, una vez asumida, es muy poco probable su cambio a futuro. Y el papel de género, se constituye a partir de las normas y los comportamientos esperados sobre lo femenino y masculino en una sociedad, indicando que, pese a las variaciones culturales, existe una dicotomía general entre las funciones de las mujeres con los hombres, en donde lo femenino se asocia a la capacidad de parir y cuidar a los hijos y lo masculino a la capacidad pública (trabajo) (Stoller, 1984).

La propuesta realizada por Stoller, fue muy cuestionada debido a su afirmación de la relación no binaria entre género y sexo, pues se negaba que la crianza sea medio para invalidar el sexo.

Fue en los años 70 que el movimiento feminista anglosajón fomentó el uso de la categoría de género, con la finalidad de que se reconozca la diferenciación de los aspectos biológicos de hombres y mujeres, con las construcciones sociales y culturales sobre sus roles. Estos movimientos, sostenían que las características femeninas no eran de orden biológico, es decir, no estaban condicionadas a su sexo, sino que los comportamientos respondían a la construcción individual y social. La importancia del reconocimiento que el sexo no determina las conductas, habilidades o capacidades de los humanos, radicaba en poder sustentar la igualdad a favor de las mujeres, como consecuencia, se elaboró múltiples interpretaciones sobre las relaciones sociales y el análisis de la naturaleza de las mujeres. Es importante precisar, que esta lucha consistía en exigir no solo los derechos sociales y civiles para las mujeres, sino los derechos sexuales y reproductivos (Lagarde, 1996).

Siguiendo la misma línea de investigación, la socióloga Oakley (1972) fue quien difundió el término en su libro *Sex, Gender and Society* al sustentar que “*el sexo es un término biológico, mientras que el género es un término psicológico y cultural*” (p.51). Este libro tuvo gran acogida por feministas americanas quienes adoptaron el concepto propuesto para exigir la liberación de las mujeres de la opresión patriarcal.

Entre los años 80 y 90's se popularizó el término por, el aún existente, binomio de sexo y género. Scottt menciona como “*la búsqueda de legitimidad*

*académica*” (1986, p.91), hizo que los grupos feministas cambiaran el término de *mujer* por *género*, siendo de esta manera que, en numerosos libros y artículos que exponían estudios acerca de las mujeres, llevaban títulos que sustituían “mujeres” por “género”. La autora, menciona que las diferentes conceptuales que se fueron creando respecto al *género*, se interrelacionaban en dos aspectos: el género como construcción social en base a la diferencia de sexos y como representación de relaciones de poder.

Respecto a las relaciones de poder, Bourdieu (1980), indica que la segmentación del mundo se basa en las diferencias biológicas entre sexos, siendo el género la estructura simbólica sobre la organización concreta de la vida social, aceptando las diferencias de poder como parte natural de las interacciones entre sexos. Siguiendo la misma premisa, Ortner y Whitehead (1981) realizaron estudios para determinar las variaciones de la construcción de género masculino y femenino en diferentes culturas, utilizando tres categorías de investigación: ideología cultural, naturalidad simbólica y el ordenamiento estructural. Exponiendo la hipótesis que la asignación social sobre los roles de género se determina por las categorías naturales, siendo la capacidad de procrear de la mujer un condicionante para el rol que asumirá dentro de la sociedad.

Scott (1986), enfatiza que al utilizar el término género como parte de las relaciones sociales entre los sexos, es preciso estudiar tanto al hombre como a la mujer. El autor, hace mención que al estudiar solo los componentes que influyen en la feminidad limita a su entendimiento global.

Actualmente, la Real Academia Española (2014, p. 1130) define al género como “*grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico*”. Esta definición, no hace referencia explícitamente a la construcción sobre la feminidad y masculinidad, se podría entender que son los grupos al que pertenece cada ser humano. Mientras que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo define de la siguiente manera:

El género es una construcción cultural y social, definida por las relaciones de poder entre hombres y mujeres y por las normas y valores relativos a los roles “masculinos” y “femeninos” con respecto al comportamiento (...) El género

no se entiende universalmente de la misma manera entre las diversas culturas y puede tener múltiples definiciones en las distintas comunidades, más allá de la dicotomía masculinofemenino (2014, p. 14).

Esta definición proporcionada por la UNESCO enfatiza al género como las relaciones de poder existentes en un contexto determinado en relación a los roles de género, sin embargo, descarta la implicancia biológica, centrándose únicamente en la construcción social.

Como se ha ido exponiendo, el concepto de género es complejo porque cuestiona la identidad sexual, el sexo, la sexualidad y los roles de poder entre hombres y mujeres. Comprender la naturaleza de su origen, supone asignar un significado a lo que se entiende por femenino y masculino. La problemática teórica acerca de la definición de género, se basa en identificar en qué medida los rasgos biológicos determinan o aportan al género de las personas, o si el género es únicamente un constructo social. De acuerdo a la revisión histórica, se puede determinar que las características biológicas son un aspecto para la construcción del género, que se complementan con los comportamientos asignados al hombre y a la mujer. Supone, a su vez, los comportamientos socialmente aceptados y las normas en cuanto a sus acciones, permitiendo identificar las limitaciones que tienen los hombres y mujeres en una sociedad.

## **1.2. Diferenciación conceptual: sexo, género, identidad de género e ideología de género.**

En primer lugar, la Real Academia Española (2014, p. 2058) define al sexo como la “*condición orgánica, masculina y femenina, a la que pertenecen los animales y plantas, al conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo (masculino o femenino), los órganos sexuales y a la actividad sexual*”. La definición proporcionada por la academia mantiene la relación binaria entre sexo y género, asumiendo que el sexo determina al género. Como se ha ido exponiendo, el sexo hace referencia a las características biológicas de los hombres y mujeres, que se determinan genéticamente. Y se conforma por las características sexuales primarias (órganos genitales que permiten la reproducción) y las características secundarias (maduración del cuerpo) (Giddens, 1991).

En segundo lugar, el género es definido como las características “*psicológicas, sociales y culturales entre hombres y mujeres*” (Giddens, 1991, p.133). Son los rasgos que determinan el rol que cumple una mujer y un hombre dentro de una sociedad.

En tercer lugar, para comprender qué es la identidad de género, se debe empezar por describir qué es la identidad y cómo se construye. Según, Erickson (2000), la identidad es la percepción que tiene un individuo sobre sí mismo. La construcción de esta se da mediante el autoconocimiento de cada persona en relación a sus potencialidades y capacidades. Este proceso permite situarse en un grupo social determinado y diferenciarse de los demás miembros del grupo.

Lagarde (1996), menciona que el proceso de construcción de identidad no es estático, por el contrario, van variando de acuerdo a las experiencias y aprendizajes de cada persona, por lo tanto, los cambios de identidad son una constante en la vida de todo individuo. Erikson (2000), en su teoría psicosocial, describe las etapas por las que pasa una persona para la maduración cognitiva y psicológica, siendo estos por los que se construye la identidad.

La primera etapa, corresponde a la confianza versus la desconfianza y abarca el primer año de vida aproximadamente. Aquí el individuo afronta su primer desafío: confiar o desconfiar en las personas que lo rodean. Desarrollar la confianza, implica que los cuidadores directos satisfagan las necesidades del lactante en el tiempo que las requiera y le demuestren afecto de manera consistente. Esto permitirá que el menor no solo confíe en ellos y en el ambiente en que se cría, sino, aporta que sienta seguridad en sí mismo, adquiriendo la virtud de la esperanza, la cual le permitirá vivir con optimismo. En el caso contrario, se generaría la desconfianza, ocasionando que el niño crezca con suspicacia, introversión, temor y preocupación excesiva sobre su seguridad, provocando trastornos como la ansiedad (Erickson,2000).

La segunda etapa, es la denominada autonomía versus vergüenza, corresponde a la primera infancia (desde un año hasta los tres años aproximadamente). Una característica en este rango de edad, es que los niños se aferran a las cosas, por lo tanto, uno de sus principales retos es aprender a desprenderse de ellas. Otra característica es la vulnerabilidad de sus emociones, esto

causa que, al enfrentarse a diversas situaciones, el menor experimente vergüenza al no ser aceptado por los demás. Los grandes retos de aprendizaje que supone la primera infancia, ocasiona que los niños fracasen constantemente, generando frustraciones. La no superación de estas, pueden ocasionar que desarrolle actitudes obsesivas o compulsivas y problemas en la construcción de su autoestima. Es por ello, que la opinión de los cuidadores directos respecto a sus logros o fracasos son fundamentales para que los menores desarrollen la autoafirmación de sí mismos. Así mismo, se da el primer acercamiento de los niños hacia la identificación de lo correcto y lo incorrecto, por lo tanto, la autonomía les permitirá conocer las reglas de comportamiento en cada contexto y actuar sobre ellas (Erickson, 2000).

En la tercera etapa, se da la iniciativa versus la culpa y se desarrolla en la etapa de la niñez temprana (de tres a cinco años de edad aproximadamente). Aquí, los niños desarrollan la iniciativa para interactuar con otras personas, expresándolo mediante los juegos. Esto permite, que sientan seguridad para tomar decisiones y socializar con otras personas. La complicación de no desarrollar adecuadamente esta etapa, es la culpabilidad, entendiéndola como la insatisfacción consigo mismo. Por lo tanto, los menores que logren desarrollar la iniciativa, se caracterizan por ser sinceros con los demás y consigo mismo. Además, saben actuar ante las normas aceptadas para su edad, contexto y sexo. Mientras que los niños que no logren la iniciativa, suelen realizar sobreesfuerzos para ser admirados por los demás, no son espontáneos y se caracterizan por la desconfianza y ser celosos ante los logros del resto (Erickson, 2000).

La cuarta etapa, corresponde a la laboriosidad versus la inferioridad y se desarrolla en la etapa escolar (desde los seis hasta los once años aproximadamente). Es aquí, donde los niños adquieren las habilidades y los conocimientos necesarios para alcanzar sus logros. Además, entienden y aprenden las tareas de la edad adulta; el logro de esta etapa, permitirá que desarrollen dos virtudes: método y competencia. En caso contrario, se generará sentimiento de insuficiencia y de inferioridad, esto se evidencia en los estudiantes que se conforman con la mediocridad y aceptan el rol de acatar órdenes para la realización de sus actividades (Erickson, 2000).

La quinta etapa se caracteriza por la identidad versus la confusión y se desarrolla en las etapas de la pubertad y la adolescencia (desde los doce hasta los 20

años aproximadamente). Si bien en todas las etapas, se va construyendo la identidad del niño, es en esta donde más se evidencia. Erikson (2000), menciona que, en este periodo, el idealismo es fundamental para la percepción interna de cada adolescente, siendo críticos con ellos mismos y desestimando sus habilidades por no alcanzar sus expectativas. La construcción de la identidad, es un proceso sumamente complejo y permite elaborar metas, compromisos y expectativas a largo plazo. Usualmente, en el proceso de buscar su identidad, los adolescentes y jóvenes, experimentan grandes confusiones y difusión de papeles. El logro de la construcción de la identidad, se deben a dos virtudes: la devoción y la fidelidad.

La sexta etapa, corresponde a la intimidad versus el aislamiento y corresponde a la etapa de la juventud (desde los 20 a los 25 años aproximadamente). Las interacciones sociales son el eje más importante en este periodo, surgiendo la necesidad de relacionarse íntimamente con personas de su mismo sexo o sexo opuesto. Es aquí donde las adquisiciones de las diferentes habilidades en los otros periodos cobran sentido para que el sujeto pueda relacionarse con otras personas. Por ejemplo, la construcción de la autonomía permite confiar en los demás; el sentido de iniciativa y la laboriosidad aporta a la capacidad para realizar acciones que favorezcan al prójimo, demostrando el amor de manera tangible y el sentido de la identidad permite la construcción del ego saludable y la fidelidad. Erikson (2000), concuerda con Freud, al mencionar que la capacidad de amar implica la compasión para sentir ternura, la simpatía para sentir armonía, la empatía para entender a la otra persona, la identificación para sentirse parte del otro sujeto, la reciprocidad para entender que cada uno puede tener opiniones diferentes sobre un mismo tema y la mutualidad que permite el deseo de dar y aceptar recibir. El conjunto de estas cualidades favorece la relación de intimidad, siendo el acto sexual una manera de expresión, por ello, el no desarrollo de las cualidades mencionadas, ocasiona que las relaciones de placer no sean satisfactorias, generando el sentimiento de aislamiento.

La séptima etapa, es la generatividad versus el estancamiento y se desarrolla en el estado de adulto medio (desde los 25 hasta los 60 años aproximadamente). En este periodo se da la relación de amar y el trabajo, siendo la generatividad la capacidad que permite el trabajo, la productividad y la demostración de afecto sostenido. Desarrollando así la madurez psicológica, física y social. El no logro esta

cualidad, ocasiona una falla denominada estancamiento, la cual ocasiona sentimientos de llevar una vida monótona y vacía por no cumplir con sus expectativas de vida. Erikson (2000) atribuye a las virtudes al lograr la generatividad: producción (capacidad creativa para el trabajo) y el afecto (trabajar para el beneficio personal y el otros).

La cuarta etapa corresponde a la integridad del ego versus la desesperación, abarcando desde los 60 años hasta la muerte. Este periodo, requiere la capacidad de reflexión personal sobre la obtención de los logros propuestos, permitiendo la unificación de la personalidad. La conciencia de la muerte, ocasiona, en muchos sujetos, angustia severa, experimentando dolores, apatía, pérdida de interés y el sentimiento de desesperación (Erickson,2000).

Esta última representa la no integración del ego, perdiendo la fe de sí mismos y en los otros, cuestionándose sobre el sentido de su vida y deseando tener otra oportunidad para vivir, generando temor constante a la muerte. Caso contrario, ocurre con las personas que han ido cumpliendo adecuadamente cada una de las etapas.

Por lo tanto, la identidad de la una persona se construye durante toda la vida, conformando todas las dimensiones del ser humano: física (cuerpo), cognitiva (aprendizaje), afectiva (expresión de sentimientos y emociones), social (relación con el entorno) y la dimensión ética (principios y valores), conformando así, la parte global de toda persona. (Palacios y Vásquez, 2003)

Entonces, nos queda responder ¿a qué se denomina la identidad de género? Este término es agregado desde las ciencias sociales, en donde se entiende por identidad al proceso de construcción de la persona en base a los atributos culturales, siendo la identidad de género el comportamiento de las personas respecto a su género, es decir, no es condicionado por la biología, sino por las experiencias, ritos y costumbres atribuidas al sexo y adquiridas desde el nacimiento. La manifestación de la identidad de género, se evidencia desde las actitudes de los niños por medio de los juegos o al demostrar emociones. Ante ello, Lamas (2000), menciona que la sociedad

es el factor determinante para que se establezca la identidad de género en cada persona, siendo la vivencia interna del sexo lo que construirá la identidad de género.

Si bien, desde la psicología no se hace distinciones entre la identidad de la persona e identidad de género, pues se asume que la identidad conforma la globalidad de todo ser humano, se puede encontrar que, en ambas posturas, desde la psicología y las ciencias sociales, la construcción de la identidad es influenciada por los factores sociales por los que se ven expuestos los seres humanos. De manera, que la identidad se empieza a construir desde el nacimiento y se va consolidando a lo largo de la vida. Sin embargo, los factores sociales por lo que se ven influenciados, no son únicamente la asignación de las funciones al sexo hombre o mujer, sino, también, las condiciones de crianza por los que las personas se ven expuestas. Es importante precisar, que, dentro de todo el proceso de construcción de la identidad, es la propia persona quien decide cómo se va formando y cómo ir cambiando de acuerdo a las experiencias vividas, siendo, entonces, fundamental tanto los factores externos como internos.

Por lo tanto, realizar esta precisión sobre la construcción de la identidad, permite que se pueda comprender que el uso del término “identidad de género” responde a la necesidad de poder enfatizar el rol social dentro de la construcción de la identidad y, sobre todo, poder responder a la categoría de análisis de la construcción de género en cada persona.

En cuarto lugar, según la Real Academia Española (2014, p. 2059), la sexualidad es el *conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracterizan a cada sexo*, como también, *el apetito sexual, propensión al placercarnal*. Sin embargo, Castilla del Pino (1978), menciona que el término de sexualidad es pluridimensional y el no reconocerlo como tal, generaría ambigüedad en su entendimiento. Pues, la sexualidad responde al reconocimiento de la persona como un ser sexuado, entendiéndola como todo lo que conforma el modo de vivir e interpretar su sexo. Siendo así, que las características biológicas, sociales y psicológicas de una persona forman parte de la construcción de la su sexualidad.

Para fines de este estudio, se considerará los aportes de Amezúa (1979) acerca de la definición de la sexualidad. El autor, menciona que su comprensión

abarca cuatro registros: sexo, sexualidad, erótica y amatoria. En primer lugar, el sexo responde a las características biológicas y fisiológicas de todo ser humano. En segundo lugar, la sexualidad es el modo de vivir el proceso de sexuación del hombre o mujer, cabe resaltar que no existe un modo específico sobre cómo vivir la sexualidad, dependerá de cómo se siente mujer u hombre cada ser humano. En tercer lugar, la erótica se refiere a la manera de cada persona al expresar su identidad, demostrando el deseo erótico mediante imágenes, símbolos, emociones y sentimientos. Por último, el registro de la amatoria responde a la experiencia profunda del erotismo. Esta característica es fundamental para la diferenciación de los seres humanos con las demás especies, pues hace referencia a la conexión emocional que se produce en el proceso del acto coital.

Por lo tanto, la sexualidad es el aspecto principal de toda persona, abarcando el sexo, identidades, acto coital, placer, emociones y reproducción. Su manifestación se puede dar a partir de prácticas, relaciones, actitudes, valores, deseos, fantasías, comportamientos y creencias.

Por último, la ideología de género surge por las manifestaciones feministas en busca de la igualdad entre hombres y mujeres. Refiriéndose así, a las posturas al movimiento social feminista que busca diferenciar los términos de sexo y género, igualdad de oportunidades, cumplimiento de derechos y reducir los índices de violencia hacia las mujeres (Novoa, 2012).

### **1.3 Elementos socializadores que intervienen en la construcción de la identidad de género**

Según Berger y Luckmann (1991) existen dos tipos de socialización en la que las personas se forman: primaria y secundaria. Por un lado, la socialización primaria es el primer contacto por el que el individuo atraviesa en la etapa de la niñez que le sirve como guía para poder insertarse en un modelo de sociedad determinado. Por otro lado, en la socialización secundaria se encuentran agentes como los medios de comunicación, los pares e instituciones educativas. Este tipo de socialización es complejo debido que actúa sobre el sujeto ya formado, por lo que todo nuevo conocimiento será procesado de manera coherente con lo establecido anteriormente. Por lo tanto, se requiere explicitar la implicancia de los agentes primarios (familia) y los secundarios, ya que como se ha ido exponiendo, la identidad de las personas es

una constante construcción. Es por ello, que en el siguiente apartado se explicará el rol de la familia, medios de comunicación, lenguaje y escuela como agentes socializadores para la formación de la identidad de los niños.

### *1.3.1 La familia como elemento socializador*

La familia es el primer agente socializador en la formación de una persona, que, a su vez, es el ente con mayor influencia en la sociedad. Cada familia adquiere valores y estilos de vida de acuerdo a su clase socioeconómica y grupo étnico, los mismos que son transmitidos a sus hijos (Craig, Pepler y Atlas, 2000).

Es por medio de esta, que los niños adquieren los esquemas y normas sobre cómo comportarse socialmente de acuerdo a su sexo. Sánchez (2008), menciona que, desde un modelo patriarcal, se establecen roles específicos muy diferenciados entre los hijos hombres y mujeres, asumiendo que la mujer es un ser sensible propensa a diferentes peligros en la sociedad. Siendo así, que se le asigna la actitud de obediencia y dependencia. Mientras que al hijo hombre se le asigna actitudes competitivas, agresivas e independientes.

Siendo la familia el mayor reproductor de ideologías sobre cada sexo, generando la formación de *yo* de cada ser humano. El proceso de adquirir los modelos referenciales, no son expresados, necesariamente, explícitamente por los padres. Sino, los niños lo derivan desde la vestimenta, juguetes, normas, castigos y premios que los padres utilizan con ellos y dentro de su propia vida (Sánchez, 2008).

Por lo tanto, la familia brinda una crianza humanizada para que los menores sean integrados en un modelo sociocultural. Siendo así, un factor fundamental para la formación de la identidad de los niños, aprendiendo cómo comportarse de acuerdo a su sexo en base a modelos referenciales de sus cuidadores directos. De esta manera,

que los menores identifican qué sexo es el que expresa mayor afectividad, brinda mayores cuidados o es el trasmisor del saber.

### *1.3.2 El lenguaje como elemento socializador*

Según Watson (1981), *el lenguaje es la fuente del pensamiento* (p.111), permitiendo al ser humano explicitar la percepción que construye sobre el mundo en base a sus conocimientos y experiencias adquiridas. Calero (1999), destaca la característica sexolecta del lenguaje. Refiriéndose, que las variedades lingüísticas que diferencian a los hombres de las mujeres son utilizadas, también, para segmentar o diferenciar a ambos sexos, promoviendo la desigualdad.

La manera de expresarse mediante el lenguaje puede ser gestual, oral o escrita, pero en todas sus formas contribuyen a la construcción de la identidad de todo ser humano. Por su parte, Herrera (2016) menciona que es por medio del lenguaje que el ser humano interpreta su realidad, identificando los grupos de poder que existen dentro de un contexto. Siendo así, el lenguaje el conducto por el cual se transmiten significados, conocimiento, estereotipos sociales y experiencias.

Por lo tanto, el lenguaje es el medio que permite la interacción de las personas para intercambiar la construcción de la interpretación de su medio, aportando a la construcción de la identidad.

### *1.3.3 Los medios de comunicación como elemento socializador*

El impacto de los medios de comunicación en la sociedad, ha ido variando de acuerdo al contexto y tiempo histórico. Paso de considerarse solo como un medio para transmitir información a agregarle la característica de influir en la conducta de las personas, ya sea de manera positiva o negativa (Roda, 1989). Ante ello, Fiske (1987), menciona que este valor agregado corresponde a la función ideológica de los

medios de comunicación. Pues es mediante la promoción preferente sobre diversos contenidos, que representan el significado de una sociedad. Medir la efectividad de lo representado en la vida o comportamiento de las personas, dependerá del tratamiento que cada ser humano le dé a la información recibida.

Newcomb (1987) menciona que, en los medios de comunicación, tanto de entretenimiento como informativos, se discuten constantemente los significados y valores existentes en un contexto, transmitiendo recursos simbólicos y herramientas que aportan a la comprensión de los sucesos de la vida misma.

Ante ello, Rivière (2003), destaca que la función informativa de los medios de comunicación se convirtió en el objetivo secundario, ya que la función principal es de educar a las personas. La autora, enfatiza que todo contenido, sea creado para programas educativos o no, brinda información sobre los valores, hábitos culturales y costumbres que permiten comprender el funcionamiento de una sociedad.

Si bien, los medios de comunicación no son los creadores de la visión androcéntrica de una sociedad, es por medio de ellos que se transmite información que, en su mayoría de casos, se basa en los estereotipos sociales existentes, induciendo a la interiorización de condiciones que generan desigualdades.

Por consiguiente, los medios de comunicación son un agente de socialización que, de manera planificada o inconsciente, trasmite pautas de comportamientos y referencias sobre el orden social establecido.

#### *1.3.4 La escuela como elemento socializador*

Es en las instituciones educativas donde los estudiantes dedican mayor tiempo de sus días al proceso de socialización entre sus pares y con los docentes, siendo así una fuente de información para que los sujetos construyan su interpretación del mundo y su identidad. Plate, García y Cervantes (2014), mencionan que toda interacción dentro del colegio va consolidando los comportamientos esperados de acuerdo a cada sexo.

Las interacciones sociales que se dan dentro de un centro educativo, tiene como agentes a los docentes, estudiantes, directivos y padres de familia. Todo ello, dota al estudiante una serie de signos y modelos sobre cómo actuar de acuerdo a su sexo. Bortolotti, Fernández y Alemán (2013), mencionan que estas relaciones forman parte de la construcción de la identidad en los menores, ya que es aquí donde

se validan los conocimientos que los estudiantes van adquiriendo de manera autónoma.

Al ser el primer ente formal al que ingresan los estudiantes, son los responsables de no solo impartir saberes legitimados, sino es la fuente principal de brindar modelos y roles de comportamiento social, facilitando que los estudiantes puedan internalizar valores universales que conforman la integración de su formación (Echevarría, 2003).

Como se ha ido mencionando, el primer ente socializador para una persona es la familia, pero no es suficiente para su formación, todo ser humano debe ser expuesto a diferentes espacios de socialización y es la escuela quien asume el reto de ser quien formalice y oriente todo conocimiento y comportamiento que los menores han ido adquiriendo por lo demás agentes socializadores, impartiendo normas y reglas legitimadas en una sociedad que de acuerdo en el nivel que se encuentren deben aprender.

Por lo tanto, el espacio escolar se convertirá para los niños un lugar donde demostrarán la formación de su identidad, siendo observable cómo esta va variando de acuerdo a cada conocimiento que van adquiriendo. Por ello, la escuela debe generar un ambiente social, flexible y amistoso que les permita mejorar sus habilidades interpersonales.



## CAPÍTULO 2: ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

De acuerdo a revisión realizada, el género surge por la necesidad de identificar las causas sociales que producen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Esto incide en el sector educativo por ser el medio que forma a los futuros ciudadanos. Por ende, en el presente apartado se expondrá qué es el enfoque de género, se realizará la revisión de su incursión en el campo educativo y, por último, su tratamiento en el contexto peruano.

### 2.1 Enfoque de género

El enfoque de género corresponde a una concepción sociopolítica y sistemática sobre los papeles y roles que una sociedad asigna a cada sexo. Esto se evidencia en la diferenciación existente de las condiciones laborales entre hombres y mujeres, así como, en la posibilidad que ambos tienen para poder acceder a servicios de educación, salud y trabajo (Schüssler, 2007).

Para De la Cruz (1999), el enfoque de género es una categoría de análisis sobre las diferencias y desigualdades que existen entre cada sexo en un contexto determinado. Visualizándose en el poder y el acceso a recursos y oportunidades. Por ejemplo, se evidencia que muchas veces una mujer académicamente igual preparada que un hombre gana menos salario o su participación en el área laboral es subordinada a la de los hombres.

Siendo así que el enfoque de género tiene como objetivo eliminar las brechas que generan desigualdades entre ambos sexos para poder brindar oportunidades igualitarias e equitativas en los espacios políticos, sociales y económicos. Adicional a ello, busca eliminar la violencia en todas sus manifestaciones y brindar atención especializada a las víctimas para que puedan crear un proyecto de vida saludable.

Es preciso destacar, que este cambio por la igualdad no pretende que los hombres y mujeres se vuelvan iguales entre ellos, por el contrario, busca reconocer las diferencias biológicas entre cada sexo sin que estas se conviertan en una condición de desigualdad de oportunidades. Para lograr los objetivos propuestos, se requiere de cambios en las instituciones de poder de una sociedad que aporten a la transformación de las relaciones sociales que se han ido creando y naturalizando en el pasar del tiempo (Cooperación Española en Colombia, s/f).

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997), propone que el enfoque de género se debe transversalizar, en donde se evalúen los efectos en las relaciones de género de lo que ya se encuentra normalizado, como las leyes, estrategias políticas, programas educativos, etc. Con la finalidad que se analicen y adopten medidas que permitan lograr la igualdad y equidad de oportunidades y disminuyan la violencia. Por lo tanto, el proceso de transversalización del enfoque de género se puede calificar como una estrategia para lograr la paridad entre ambos sexos, es por ello, que el tratamiento del enfoque debe darse de manera transversal para atender a todos los aspectos de la vida de la persona y lograr resultados reales.

El enfoque de género ha permitido identificar las diferencias entre hombres y mujeres, siendo tratado como un estudio desde cada sociedad para analizar datos globales. The Walk Free Foundation (2018), realizó un estudio para poder determinar el índice global de la esclavitud, obteniendo como resultados que en el Perú el 3% de los puestos de alcaldías son desempeñados por mujeres, el 32% de mujeres no cuenta con ingresos propios, muy por encima de la cifra de los hombres (13%), y que el 90% de la trata de personas afecta a mujeres y niñas.

Estos hechos mundiales de diferencias de oportunidades o índices de violencia, fueron tratados en la planificación de la Agenda del desarrollo mundial 2030, en donde se plantearon 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas asociadas a ello (Naciones Unidas, 2018).

Dentro de todos los objetivos propuestos, se encuentra el 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niños. En él se enfatiza que la igualdad no solo responde a los derechos humanos, sino que es indispensable para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible. Con el desarrollo de este objetivo, se busca poner fin a la discriminación de mujeres y niñas, eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres y niñas, eliminar las prácticas de matrimonio infantil y mutilación genital femenina, reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado a partir de la difusión de la responsabilidad compartida en los hogares, promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, pública y privada; garantizar el acceso de mujeres y niñas a la salud sexual y reproductiva, crear normas que validen el derecho económico igualitario en el trabajo y control de bienes, potenciar el uso de la tecnología instrumental para empoderar a las mujeres y,

por último, aprobar o fortalecer políticas y leyes que sustenten la igualdad entre géneros para niñas y mujeres (Naciones Unidas, 2018).

Como se puede evidenciar, para poder cumplir con el desarrollo de estas metas, se debe transversalizar el enfoque de género en la política y gestión pública, con la finalidad que el estado adopta y promulgue medidas que ayude a reducir las brechas de desigualdad e índices de violencia que existen en nuestro país.

Cevasco (2017), menciona que uno de los objetivos principales del tratamiento del enfoque de género en el Perú es contra la violencia de género, ya que esta es la expresión de la discriminación del género femenino en nuestra sociedad.

La situación a la cual nos encontramos enfrentando ha sido denominada por instituciones mundiales como el holocausto del siglo XXI, debido a las cifras de violencia alarmantes que aumentan cada día (Cevasco, 2017). La violencia puede ser expresada de diversas maneras, en la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” se clasifican en cuatro: física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. Siendo la violencia física cuando se daña la integridad corporal o a la salud, la psicológica hace referencia a los daños psíquicos o contra la salud mental al controlar o aislar a una persona contra su voluntad, la violencia sexual es todo acto sexual que se comente contra la voluntad de la persona, ya sea por medio de la penetración con el miembro del hombre u otros objetos y la violencia económica o patrimonial son las perturbaciones de tenencia o propiedades de bienes que afecten llevar una vida digna.

Dentro de todas las expresiones de violencia mencionadas, la psicológica es la de mayor complejidad para su identificación, ya que, en la mayoría de casos, las víctimas no se reconocen como tal o las personas encargadas de acentuar la denuncia son quienes deben medir el nivel de daños psíquicos o de la salud mental que presenta la víctima, siendo esta labor muy subjetiva a la interpretación personal. Es por ello, que el registro de la violencia psicológica es escaso (Aróstegui, 1994). A pesar de no registrarse con frecuencia denuncias sobre la violencia psicológica, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) realizó un estudio donde identificó que el 61,5% de mujeres se sintieron violentadas verbal o psicológicamente por su pareja o esposo. Así mismo, 57,1% de mujeres indicaron

que alguna vez sintieron control por su pareja o esposo, ya sea expresado por celos, insistencia de saber el lugar donde se encontraban o por mantener relaciones amicales con otros hombres, cabe resaltar que el 81,1% de las encuestadas ya no se encontraban vinculadas con el agresor (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018).

Caso contrario sucede con la violencia física, la cual se identifica con menor complejidad, siendo la de mayor registro. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (2019), elaboró un informe sobre el registro de violencia que atendió el Centro de Emergencias Mujer (CEM) durante los últimos 20 años, donde se pudo identificar que la violencia física hacia la mujer asciende cada año. Ello se puede identificar en el registro de feminicidios, por ejemplo, en el 2018 hubo 149 víctimas, y en el presente año se han registrado 138 casos desde enero a octubre, cifra que alarma a la sociedad.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016), realizó una encuesta nacional sobre Relaciones Sociales, en donde se obtuvo que el 62,6% de la población encuestada, consideraba que el hombre siempre debe ser el jefe del hogar; el 60,6% estuvo de acuerdo que el rol de madre, esposa o ama de casa de las mujeres debe estar por encima de sus metas personales; el 54,5% estuvo de acuerdo al considerar que en el hogar se necesita a un hombre para que haya orden y disciplina; el 37,2% considera que si una mujer falta el respeto a su esposo o pareja, debe ser castigada; el 46,6% consideraron el castigo para aquellas mujeres que descuiden a sus hijos y el 55,5% cree que el amor y paciencia de una mujer ayuda a que el hombre deje de ser violento.

En relación a las cifras expuestas, se puede inferir que la población justifica los actos de violencia como el no cumplimiento del rol asignando a la mujer, se naturaliza la violencia como característica del rol del hombre y se valida la subordinación de la mujer en relación al hombre. Incluso, al preguntar explícitamente sobre hombres violentos, la mayoría de la población concuerda que el amor y cuidado de la mujer puede cambiar dicho comportamiento. Por lo tanto, la justificación sobre la violencia de género existente en la sociedad, puede llegar a ser un condicional para combatir las crecientes cifras sobre violencia que se registran cada año.

Segato (2014), menciona que, en toda la historia de las mujeres, es la primera vez que se registran tan altos niveles de violencia, esto se debe a que nos enfrentamos a un mundo competitivo, donde los hombres se ven cuestionados sobre su masculinidad cuando se encuentran subordinados, por ejemplo, a las mujeres en el ámbito laboral. Los cambios sociales que buscan la igualdad de oportunidad, desencadena la necesidad de re afirmar el poder de la masculinidad en el orden social, lo cual se refleja dentro de los hogares o en las relaciones de pareja donde el hombre busca el control absoluto.

Ante la situación actual, Fuller (2018) menciona que la violencia de género en el contexto peruano puede deberse al rol que la sociedad le asigna a la identidad masculina, pues, pese a los diferentes movimientos que proponen erradicar el discurso que el hombre es superior a la mujer no se refleja en la práctica, ya que se sigue esperando que sea el sector masculino el generador de ingresos en los hogares y se lo identifica como “hombre” por su habilidad al enfrentarse con otros varones.

Esta situación de violencia de género, es también evidenciada a nivel mundial, tal como se puede identificar en los datos obtenidos por la Organización Mundial de la Salud (2017), en donde se evidencia que 1 de cada 3 mujeres a nivel mundial ha sufrido violencia física o sexual por medio de su pareja o un externo y que 137 mujeres al mundo son asesinadas por miembros de su familia. Es importante mencionar que los datos mencionados no incluyen acoso, mutilación genital ni otros tipos de violencia ajenos a la sexual y física.

A nivel mundial se vienen realizando diferentes acciones para poder contrarrestar estas brechas de desigualdad que generan violencia de género, por ejemplo, en el 2008 Las Naciones Unidas realizó la campaña “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” y en el 2009 utilizó el lema de “Las mujeres y los hombres unidos para eliminar la violencia contra la mujer y la niña” en el Día Internacional de la mujer como medidas de sensibilización social. Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas elaboró una agenda política para erradicar la violencia contra las mujeres enfocado en tres pilares: la prevención, protección y provisión de servicios, teniendo como fin que los líderes mundiales promuevan políticas para asegurar la vivencia de un mundo libre de violencia para las mujeres (Organización de las Naciones Unidas, 2012).

Según los datos registrados, se puede evidenciar que las personas cercanas a las mujeres son, en su mayoría, quienes las agreden. Lo cual, puede ocasionar que las mujeres no reconozcan los actos como tales por encontrarse vinculadas al agresor. Las campañas que se promueven para concientizar y disminuir la violencia, son dirigidas a mujeres y se exponen casos mostrados en cifras sobre la violencia hacia ellas. Sin embargo, quizá, sea necesario realizar campañas en donde se reflexione sobre el rol del hombre en la sociedad, explicando que los actos de violencia no son condicionados a su sexo, sino aprendidos socialmente y, como tal, pueden ser erradicados.

En el Perú, la primera norma que se estableció para atender los casos de violencia de género, fue en Ley 26260 “Ley de Protección frente a la Violencia Familiar” promulgada en 1993 por el Congreso Constituyente Democrático, al ser dirigida únicamente a los actos de violencia en los hogares, limitaba la atención de otros casos presentados (Segato, 2014).

En el 2003, se aprobó la ley sobre el acoso sexual y en el 2009 se implementó el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, el cual se actualiza cada cinco años (Segato, 2014). El plan actual fue publicado en el 2016 y tiene vigencia hasta el 2021, en él se exponen dos objetivos estratégicos para la actuación frente a la violencia contra la mujer. El primero hace referencia al cambio de patrones socioculturales que generan desigualdades de poder y exacerbaban la violencia de género en los tres niveles: familia, sociedad e instituciones públicas y privadas. El segundo es garantizar a las personas que han sido afectadas, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad para asegurar la protección, atención y recuperación de las víctimas, así como, la sanción y reeducación de los agresores. Se propone, que estos objetivos sean tratados desde seis enfoques: género, derechos humanos, intercultural, interseccionalidad, integridad y generacional. Además, se expone que las entidades responsables de garantizar su cumplimiento son: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Ministerio del Interior (Mininter), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de Cultura (MINCULTURA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Transportes y Comunicaciones

(MTC), Ministerio de Defensa (MINDEF) y los Gobiernos Regionales, Provinciales y Locales (Decreto Supremo, 2106).

Como se puede evidenciar, se espera la aplicación transversal de los enfoques mencionados, así como el actuar de toda institución que atienda a la sociedad, ya que los actos que se cometen responden a las concepciones de género que se han ido construyendo y transmitiendo de generación en generación. Es por ello, que es indispensable realizar un análisis de la violación de los derechos humanos desde el enfoque de género, con la finalidad que se puedan realizar cambios culturales que permitan disminuir las brechas de desigualdad existentes y desnaturalizar la violencia como parte de un orden patriarcal.

Por lo tanto, el enfoque de género tiene como objetivo eliminar las brechas de desigualdad existentes en una sociedad en función al hombre y la mujer. Para ello, promueve el análisis y reflexión sobre los roles asignados a la mujer y al hombre en un contexto, ya que, como se ha ido exponiendo, pueden ser el condicionante de las desigualdades y la violencia. De tal manera, que al ser un enfoque que responde a una necesidad social, debe ser abordado transversalmente por los distintos organismos que gestionan el país, siendo uno de ellos, el sector educativo, pues es el espacio donde se forman los futuros ciudadanos.

## **2.2 Enfoque de género en la educación**

En el área educativa se evidencian desigualdades de género en relación al acceso de la educación o su continuidad. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) (2018) 131 millones de niñas a nivel mundial no asisten a centros educativos. Los motivos por los cuales las niñas no acceden o se retiran del proceso educativo, son muy variados, sin embargo, se evidencia mayor incidencia en las niñas que se encuentran expuestas a condiciones de pobreza, aislamiento, matrimonio, embarazo precoz, violencia de género, discapacidad y por asumir roles establecidos a las mujeres, como, por ejemplo, cuidar de los hermanos menores y encargarse de las labores domésticas.

Frente a los hechos mencionados, se planteó el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de

aprendizaje durante toda la vida para todos, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborada por las Naciones Unidas (2018).

Este objetivo responde a la necesidad de brindar una educación de calidad que permita mejorar la vida de las personas. Planteando diez metas para el 2030, entre ellas se identifica el término de los ciclos de primaria y secundaria por todos los niños, además, el servicio de educación debe ser de carácter gratuita, equitativa y de calidad; asegurar que se brinden condiciones de igualdad entre hombres y mujeres; y eliminar las disparidades de género existentes en la educación y asegurar el ingreso e inclusión de personas vulnerables a los niveles educativos, brindar conocimientos sobre los derechos humanos, igualdad entre géneros, cultura de paz y no violencia, valorar la diversidad cultural y la contribución con el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2018).

Por lo tanto, el enfoque de género en el sector educativo, busca eliminar las brechas existentes entre los niveles completados por hombres y mujeres, dota a los estudiantes de los modelos de conducta que se espera asuman en la sociedad, por lo cual, bajo una enseñanza con el enfoque de género, se propiciará información sin estereotipos, con la finalidad que los estudiantes puedan comprender el sentido de la igualdad y equidad. Promoviendo así, el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a la diversidad. Además, por medio del enfoque de género es que se promueve la educación sexual basada en tres dimensiones: el componente biológico, socioafectiva y ética, esta última en referencia a las normas vinculadas a la sexualidad. Atendiendo así, a la globalidad del desarrollo de una persona.

Durante la historia, el enfoque de género ha sido aplicado en diversos países, el modo de acción varía de acuerdo al contexto, pero responde a la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres. Algunos ejemplos sobre su aplicación son los siguientes:

El “Forum for African Women Educationalists”, fue creado por docentes africanas, el foro consistía en promover la igualdad de los derechos. Una de las acciones, fue crear espacios de diálogo con docentes que permitan eliminar los prejuicios que existen en la enseñanza de ciencias naturales, matemáticas y habilidades técnicas, enfatizando en promover prácticas que permitan la superación

en estas áreas tanto a niñas como a niños. Realizaron un análisis sobre los materiales educativos, explicando a los docentes sobre la lectura adecuada de estos, pues en caso se identifiquen situaciones que no promuevan la igualdad de oportunidades, deben ser los docentes que potencian la reflexión sobre estos (Forum for African Women Educationalists, s.f)

El Ministerio de Educación de Noruega elaboró un manual para que los diferentes agentes que intervienen en la educación, puedan actuar con equidad de género. Este documento informativo, enfatiza la importancia de igualdad de oportunidades en el sector educativo en relación a los docentes, promoviendo la contratación equitativa entre docente hombres y mujeres (Schüssler, 2007).

En Etiopía, se utilizó el enfoque de género como estrategia para brindar educación integral a los estudiantes. Además, permitió que se modificara la ley en donde el permiso de casamiento para las niñas pasó de 15 a 18 años (Schüssler, 2007).

En Sudáfrica se creó la organización denominada Centre for the Study of Violence and Reconciliation, en donde se implementó el programa de Escuelas Seguras, con la finalidad de poder realizar acciones que eliminen la violencia y abuso sexual. Los talleres van dirigidos tanto a docentes como estudiantes, en donde se reflexiona sobre la violencia y se brinda comportamientos alternos. Así mismo, se propusieron talleres de género, en donde discuten los patrones de masculinidad establecidos, los tipos de violencia y educación de la sexualidad. Estos talleres, permiten el cuestionamiento de estereotipos y la promoción de conductas en niños que contribuyan a una sociedad equitativa y justa (Schüssler, 2007).

En Bangladesh se identificó que el 70% de niñas provenientes de familias con condiciones de pobreza no contaban con acceso a la educación, creando Programas no Formales de Educación Primaria. La dinámica consiste en adaptar salones de clase cerca al domicilio de los estudiantes y las coordinaciones sobre el horario de estudios se realizan entre los docentes que viven por la comunidad y los padres de familia; brindando capacitaciones anuales a los docentes sobre la aplicación del método activo de la enseñanza y a los padres de familia se los involucra en la administración del centro como, por ejemplo, el servicio de alimentación. Además,

desde 1982, existe un programa de estudios denominado “Female Secondary School Stipend Programme”, en cual tiene como objetivo integrar a las niñas que residen fuera de la ciudad, esto permitió que se redujera los matrimonios en menores e incrementar la población de niñas en culminar los estudios y trabajar (Schüssler, 2007).

Por lo tanto, la educación basada en un enfoque de género debe promover una cultura no sexista y debe sancionar todo comportamiento que denigre a otra persona. Así mismo, se deben brindar espacios reflexivos en donde los agentes educativos se cuestionen acerca de los comportamientos estereotipados basados en las diferencias de género. Otro reto que se debe atender es brindar programas que atiendan a la violencia y acoso escolar. Además, debe atender a toda la población, sobre todo a las minorías.

### *2.2.1 El currículo oculto: constructos acerca del género*

Acevedo (2010), define al currículo oculto como las prácticas escolares en relación a la socialización, que se realizan de manera consciente o inconsciente por los estereotipos, valores, costumbres, hábitos y actitudes aprendidos socialmente sobre la asignación de funciones de cada sexo.

Es por ello, que pese lo establecido sobre la educación basada en el enfoque de género, se evidencian prácticas que potencian las desigualdades entre ambos sexos. Estos comportamientos arraigados, se deben a lo históricamente enseñado de acuerdo a cada cultura y se evidencia en la práctica docente. Por ejemplo, escoger a varones para participar en deportes, asignar comportamientos esperados a las niñas, permitir la expresión agresiva de los niños clasificándolo como “normal” dentro del comportamiento de hombre o esperar que sean las niñas quienes expresen sus sentimientos.

Es por ello, que se precisa identificar cuál es el rol docente que corresponde bajo el enfoque de género.

### *2.2.2 Rol docente en la educación con enfoque de género*

Álvarez (2011), destaca la labor docente como fundamental para la formación de las personas, ya que son los encargados orientar a los aprendices a que interpreten

la realidad en base a los conocimientos y experiencias vividas. En la incorporación del enfoque de género en la educación, son los docentes quienes asumen el rol protagónico de su aplicación. Por lo tanto, es importante que se realice un cambio mediante la sensibilización a los docentes en relación a sus prácticas, enfoque de género e impacto en el estudiante.

En el presente apartado, describiremos el rol docente desde la perspectiva de socializadora, destacando tres funciones principales: la distribución de trabajo y responsabilidades, la organización de actividades y la valoración de roles (Claudet y Palacios, 2017).

En primer lugar, respecto a la distribución de trabajo y responsabilidades, dentro de la práctica docente, de manera inconsciente y por el aprendizaje socialmente construido, se utilizan consignas que desfavorecen o clasificaban a un género determinado. Por ejemplo, en el salón de clase es común evidenciar que cuando se requiere ordenar el espacio, se le asigne la tarea de limpieza a las niñas y de ordenar carpetas a los niños. Es por ello, que se requiere identificar y analizar la propia práctica, muchas veces el apoyo de un externo permite visualizar prácticas que el docente no logra hacerlo. Desde el enfoque de género, se busca establecer mediante el diálogo con los estudiantes, responsabilidades compartidas, proporcionales y rotativas entre niños y niñas, con la finalidad de involucrar a todos en el proceso y eliminar acciones que generen desigualdades (García, 2011).

Es importante que el docente pueda monitorear la hora de recreo, ya que es el medio por el cual los estudiantes suelen estereotipar comportamientos y habilidades, por ejemplo, no incluir a las niñas al jugar fútbol. Se puede planificar de manera consensuada con los estudiantes qué hacer en la hora de recreo e incentivar que no se genere un ambiente de competitividad, sino, más bien de compañerismo (García, 2011).

En segundo lugar, en cuando a la organización de actividades, el docente debe generar la integración equitativa y respetuosa entre los participantes. Para ello, se debe establecer de manera conjunta entre el docente y los estudiantes, criterios de organización tomando en cuenta las características de género. De esta manera se

podrá disminuir las situaciones de desventaja o discriminación en el aula (Claudet y Palacios, 2017).

En tercer lugar, la valoración de roles hace referencia al lenguaje que utiliza el docente para transmitir información. Como se ha expuesto en el capítulo anterior, el lenguaje permite que todo ser humano exprese sus pensamientos y, en el caso de los docentes, es por medio de este que se refuerzan la construcción de la identidad de los niños y niñas, pudiendo influir de manera positiva o negativa. El andocentrismo, característica del lenguaje, genera que dentro de la comunicación se transmitan estereotipos y subvaloración del género masculino (Claudet y Palacios, 2017). De manera, que los docentes deben utilizar el lenguaje inclusivo dentro de sus aulas, con la finalidad de eliminar las brechas que generen desigualdades. Así mismo, promover que los estudiantes asuman nuevos retos en cuanto al nivel intelectual, social y lúdico. Pues en muchos casos, se les asigna a los varones la capacidad para aprender matemáticas, generando sentimiento de inferioridad en las niñas. Por lo tanto, el docente debe favorecer la participación igualitaria en la sesión de clase (Álvarez (2011). Además, eliminar toda práctica que potencia la división sexual entre niños, promoviendo la rotación de funciones y la asignación de normas de convivencia en donde se enfatice el uso del nombre de la persona para comunicarse con ella, así se disminuye los sobrenombres que califican o denigran a los estudiantes

Otro aspecto que compete a la labor docente, es el uso de los recursos educativos, pues estos representan el sistema simbólico del aprendizaje. Es importante precisar, que los recursos facilitan la socialización, imitación e identificación de comportamientos asignados a un rol de género. Pudiendo así, reforzar conductas estereotipadas, por ello, la labor docente implica en revisar analíticamente los recursos que vaya utilizar en las sesiones de clase, evitando que sean medio para promover desigualdades (García, 2011).

Por lo tanto, para la aplicación del enfoque de género en la educación es necesario que se capacite a los docentes sobre todo lo que implica su enseñanza. Con esto, se logrará eliminar o disminuir prácticas que no favorezcan a alcanzar el propósito educativo.

### **2.3. El enfoque de género en la educación peruana**

La incorporación de la categoría analítica del género en el sector educativo, no es reciente, pues se ha ido incorporando desde el gobierno de Alberto Fujimori, quien al participar de la Conferencia Internacional sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, se comprometió en utilizar la categoría de género para promover la igualdad de acceso de hombres y mujeres en el sector educativo, sin embargo, en esta conferencia no se llegó a un acuerdo sobre el tratamiento del término género en los representantes de diversos países, pues, en su mayoría, no lo reconocían como una dimensión cultural, sino únicamente como biológica, como tal fue el caso del presidente peruano de esa época (Scott, 2010).

En 1996, se creó el Programa de Educación Sexual como respuesta al enfoque de derechos sexuales y reproductivos a cargo de organizaciones internacionales y grupos feministas, elaborando guías de educación sexual que fueron retiradas debido a la oposición de los representantes de la iglesia católica, quienes crearon las nuevas guías que fueron repartidas en las instituciones educativa, que, para su implementación, realizaron capacitaciones a los docentes de primaria y secundaria. Sin embargo, los resultados fueron muy precarios debido a la información que se utilizaba para brindar la capacitación (Montané, 2017). Es por ello, en el Plan de Mediano y Largo Plazo publicado por el Ministerio de Educación en 1998 no hace referencia a la categoría de género, pese al compromiso ya establecido en la Conferencia Internacional sobre la Mujer (Ministerio de Educación, 1998).

Esto causó que, en el Foro Mundial de Educación de Dakar del 2000, en donde se creó un plan de acción para cada país para la eliminar la diferencia y estereotipos de género en la educación primaria y secundaria, haya una gran preocupación en el caso peruano, al identificar el escaso avance sobre el tema mencionado (Muñoz, 2006).

A partir de ello, se promovió acciones para poder ejecutar los planes establecidos. Siendo así, que, en el 2001, como parte de la reconstrucción del Estado-Nación, se estableció la descentralización del sistema educativo para promover la formación de ciudadanos con valores y competencias democráticas que les permita interactuar en el mundo globalizado. Un año más tarde, se crea la primera política del Estado que garantiza la igualdad de oportunidad sin discriminación (Acuerdo

Nacional, 2002). Es de esta manera que se empiezan a crear políticas educativas en relación al género, pero no se llega a un consenso sobre su tratamiento. Esto se evidencia que las diferentes concepciones sobre género en las diferentes unidades de Ministerio de Educación, en donde en algunos casos era identificado como estereotipos de las mujeres, en otros como las desigualdades entre hombre y mujeres; y otros como la relación binaria al sexo biológico.

Además, como medida a la atención del género, en el 2002 se crea el Foro Nacional de Educación para Todos, el cual tuvo como propósito brindar educación basada en la equidad y calidad. El inconveniente presentado, se debió la interpretación del término género, pues este fue variando en cada versión. Es en el 2005 que se consolida una sola definición, al menciona al género como categoría de análisis que permite comprender las diferencias sociales, políticas y económicas entre cada sexo. Además, se hace referencia a la igualdad de género como “un principio de justicia que trata de eliminar las barreras que impiden la igualdad de oportunidades” (Minedu, 2005, p.81).

En el año 2003, la Ley General de Educación incorpora la obligatoriedad, derecho y gratuidad a la Educación Básica, incorporando el género como la búsqueda de la igualdad de oportunidades hacia el derecho de la educación. (Muñoz, 2006). En el 2005 se articuló en un solo documento los tres niveles de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) el cual fue denominado Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular (DCN). Allí se exponen enfoques transversales que deben ser desarrollados en todas las áreas curriculares, siendo uno de estos enfoques el denominado Educación para la equidad de género, como respuesta a la búsqueda de igualdad de oportunidades para cada sexo (Minedu, 2005).

Sin embargo, el único estudio realizado para medir el impacto de la equidad de género, fue realizado por Muñoz (2006), en donde se identificó que no se incorporó el género en las instituciones educativas de manera pertinente, ya que se trabajaba como un tema específico y no de manera transversal. Además, la escasez de sustento teórico es un impedimento para el desarrollo de programas o capacitaciones docentes.

En el 2008 se realizó un análisis del DCN, ya que se evidenció problemas en las demandas cognitivas y competencias muy generales que no orientaban a la aplicación del instrumento, pasando por un periodo de reestructuración del DCN. Durante este periodo, no se crearon lineamientos específicos para el género, pero si para promover la educación intercultural bilingüe que responde a la igualdad y equidad de oportunidades (Muñoz, Ruíz y Rosales, 2006).

En el 2013 se creó la Comisión Multisectorial para la Transversalización del enfoque de derechos humanos, intercultural y de igualdad de género en el MINEDU, con la finalidad de que ser el ente regulador del cumplimiento de metas e indicadores.

La comisión reconoce al género como una estrategia para promover la igualdad y empoderamiento de las mujeres, dentro de todos los materiales educativos creados en esta comisión, se reconoce la importancia del lenguaje en la formación de las personas y se crea la Guía para el uso del lenguaje inclusivo (Muñoz, 2015).

En el 2016 se publicó la actualización del Currículo Nacional de Educación, en él se presentan siete enfoques transversales como respuesta a la necesidad de formar a los estudiantes en valores y actitudes para que puedan ser ciudadanos éticos, responsables y respetuosos con el entorno y con los que lo rodea. La propuesta del Ministerio de Educación, consiste en la aplicación de los enfoques transversales mediante el análisis de situaciones observables en la institución educativa y en la sociedad (Ministerio de Educación, 2016).

Uno de los enfoques propuestos es el Enfoque de Igualdad de Género, el cual tiene como objetivo la construcción de relaciones equitativas y justas, permitiendo comprender las relaciones humanas y fomentar el análisis de la manifestación del género de acuerdo a cada sexo. Se propone que, mediante su implementación, se identifique los roles que existen entre mujeres y hombres, eliminar las asimetrías y conocer las causas que generan desigualdades de género. El desarrollo de este enfoque, permite que los estudiantes desarrollen los valores de la igualdad y dignidad; justicia y empatía (Ministerio de Educación, 2016).

Para ello, se propone que cuatro métodos para la aplicación en el aula. El primero, que docentes y estudiantes no realicen actos discriminatorios. El segundo,

que no se proponga actividades, funciones o responsabilidades diferenciadas para hombres y mujeres. El tercero, la valoración sana y respetuosa del cuerpo con la finalidad de evitar abusos sexuales. Por último, el análisis de situaciones donde se evidencien la existencia de prejuicios entre géneros (Ministerio de Educación, 2016). La propuesta del Ministerio de Educación sobre la aplicación del enfoque de Igualdad de Género en las aulas, es que no se desarrolle como temas específicos, sino, mediante el análisis de situaciones propuestas por el docente o por su intervención al observar de las interacciones de los estudiantes.

Su implementación, causó que los grupos conservadores, en su mayoría de la religión católica y evangelista, se opusieran a la implementación del currículo realizando campañas mediante el colectivo “Con mis hijos no te metas”, exigiendo la eliminación del enfoque transversal y cualquier material educativo que responda a este. Este colectivo, sustenta que el Currículo Nacional de Educación hace mención a la ideología de género (término agregado por el movimiento), refiriéndose que su aplicación promueve que los estudiantes modifiquen su sexualidad (Muñoz, 2017).

La resistencia por parte de los movimientos conservadores o padres de familia, fue específicamente por el desarrollo de la competencia de “Construye su Identidad” y de su capacidad “Vive su sexualidad de manera integral y responsable” del área de Personal Social. La negativa ante la propuesta educativa sobre abordar estos contenidos desde los primeros años escolares, se basan en el temor de que los menores aprendan conductas homosexuales o se les incentive a mantener relaciones sexuales (Cevasco, 2017).

Frente a las denuncias existentes, el Ministerio de Educación expuso la importancia de la aplicación del Enfoque de Igualdad de Género mediante la sustentación teórica sobre la implicancia del término. Alegando que es por medio de este enfoque que se logrará la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres, definiendo al género desde la categoría social y no únicamente biológica. Cabe destacar, que dentro de la igualdad que promueve el enfoque de género, se propone trabajar temáticas como la sexualidad integral y el respeto por la diversidad sexual, además de todos aquellos donde se fomente los derechos humanos para enseñar la igualdad (Montané, 2017).

En el 2017, el Ministerio de Educación realizó tres precisiones específicas del Currículo Nacional de Educación Básica con la finalidad de evitar tergiversaciones sobre su contenido en relación al Enfoque de Igualdad de Género (Ministerio de Educación, 2017).

En primer lugar, incorporó un glosario para definir los términos de género, sexo, identidad, educación sexual integral, igualdad de género, orientación sexual y sexualidad. En ellos se define al sexo como características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de todos los seres humanos (hombre o mujer), la identidad como la consciencia de la persona sobre sí misma y diferente de los demás. La educación sexual integral como el espacio educativo que permite el desarrollo de valores, conocimientos, habilidades y actitudes que permiten la toma de decisiones de manera consciente sobre el propio cuerpo, relaciones interpersonales y el desarrollo de la sexualidad. La identidad de género como el valor igualitario de los comportamientos, necesidades y metas de los hombres y mujeres, con la finalidad de contribuir al desarrollo social y beneficio individual. La orientación sexual como la atracción emocional, afectiva y sexual hacia otra persona. Por último, la sexualidad es definida como la relación de las dimensiones bióloga-reproductiva, ética y moral que interactúan simultáneamente en la vida de las personas (Ministerio de Educación, 2017).

En segundo lugar, realizó la modificación en la descripción del Enfoque de Igualdad de Género, precisamente en el apartado de “Todas las personas, independientemente de su identidad de género, tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente” (p. 16) en donde se modificó por el siguiente: “Todas las personas tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente. La igualdad de género se refiere a la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones” (Ministerio de Educación, 2017).

En tercer lugar, realizó cambios en función a la competencia a la capacidad de “Vive su sexualidad de manera plena y responsable” de la competencia “Construye su Identidad” del área de Personal Social, agregando lo siguiente “Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez” (Ministerio de Educación, 2017).

Es importante señalar, que dentro del currículo se propone el desarrollo de las competencias y capacidades de manera progresiva y en relación al nivel de desarrollo de cada estudiante, de esta manera se brinda la información necesaria de acuerdo a cada edad. Así mismo, si bien el Enfoque de Género puede ser abordado con mayor magnitud en algunas áreas, competencias o capacidades; esto no condiciona a que no se trate en las otras áreas. Además, como se mencionó, mediante el enfoque se promueve la enseñanza de valores, por lo que no se puede realizar sesiones de clase específicas, sino, se debe abordar transversalmente para cumplir con la formación integral de la persona.

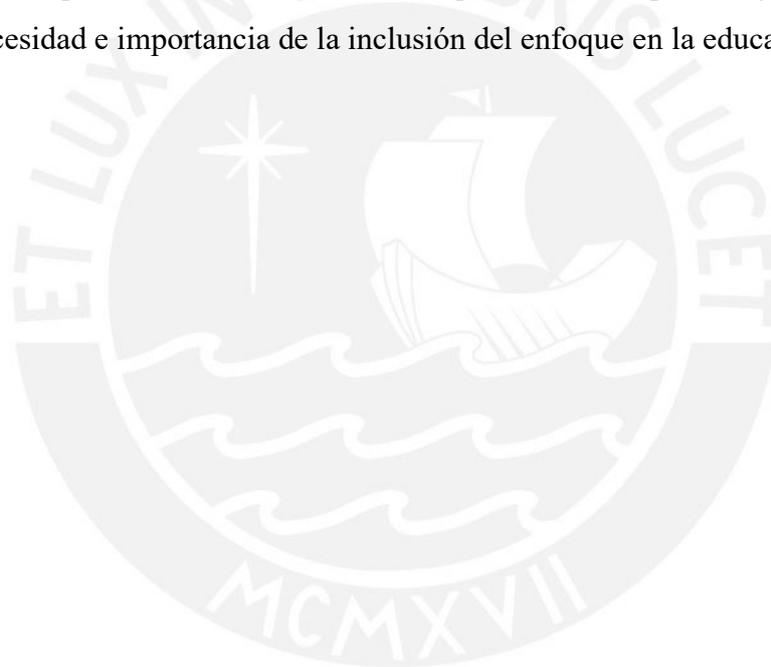
En síntesis, el género, se ha ido incorporando en la educación peruana de manera progresiva, sin embargo, el tratamiento del término ha ido variando de acuerdo a cada edición. Es recién en el 2016 que se reconoce el componente social que este comprende, sin embargo, por la no precisión de los significados de los términos se produjeron manifestaciones y resistencias de los padres de familia acerca del enfoque de igualdad de género. La acción realizada por el Ministerio de Educación sobre la precisión del Currículo Nacional, facilita la posibilidad de su entendimiento.

## CONCLUSIONES

- La investigación, permitió describir las bases conceptuales del enfoque de género, las cuales surgen a partir de los movimientos feministas en búsqueda de la igualdad de oportunidades y disminución de la violencia. Es por esta necesidad, que se incluye el término género como concepto para exigir la distinción entre las características de orden biológico y fisiológico, entre hombres y mujeres, de las características socialmente construidas en base a las normas, costumbres y prácticas en relación a cada sexo, lo que se denomina feminidad y masculinidad. Por lo tanto, el enfoque de género responde a una categoría de análisis que permite identificar las diferencias y desigualdades que existen en una sociedad, con la finalidad de ser incluido en políticas públicas y se proponga medidas de acción que permitan la igualdad, respeto, disminución de violencia y acceso a las mismas oportunidades tanto a hombres como a mujeres.
- Con la investigación, se identificó los lineamientos del enfoque de género en el Currículo Nacional de la Educación Básica en el nivel primario, los cuales son: a) Identificar y analizar los roles y las tareas asignadas a mujeres y hombres en una sociedad, con la finalidad de eliminar las asimetrías existentes; b) Erradicar las diferencias y violencia ocasionadas por los estereotipos de género, lo cual supone que los agentes implicados en las instituciones realicen prácticas en donde no se condicione los comportamientos de los niños en relación a su sexo ni género; b) Brindar una educación sexual integral, en donde se valore las tres dimensiones: biológicas, socioafectivas y éticas, de acuerdo al grado, edad y nivel de desarrollo de cada estudiante; c) Valorar y respetar la diversidad, lo cual supone brindar una educación donde se comprenda al ser humano como tal y no condicionado a su sexo o género.
- La investigación, permitió identificar que el tratamiento del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica se presenta bajo el dominio de Enfoque igualdad de género, el cual asume el rol social como condición para la construcción de los roles de género. Su finalidad, es brindar una educación en donde se reconozca las diferencias biológicas y fisiológicas

entre cada sexo, pero que estas no sean una condición para sustentar desigualdades. Por lo tanto, propone la enseñanza de modelos de conductas basados en valores, igualdad de oportunidades y sin estereotipos de género. La propuesta del Ministerio de Educación, es abordar el enfoque de género de manera transversal en las diversas áreas académicas mediante el análisis de situaciones cotidianas, de acuerdo a la etapa de desarrollo y madurez de los estudiantes.

- La investigación permitió identificar que la aplicación del enfoque de género en el sector educativo se encuentra regulado por la concepción de los docentes en referencia al género, por lo cual, surge la necesidad de realizar talleres presenciales donde se identifique estas concepciones y se explique la necesidad e importancia de la inclusión del enfoque en la educación.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, E. (2010). El currículo oculto en las enseñanzas formales. Aspectos menos visibles a tener en cuenta para una educación no sexista. *Temas para la educación*, (11), 1-7.
- Acuerdo Nacional (2002). Lima: Acuerdo Nacional.
- Álvares, M. (2011). Perfil del docente en el enfoque basado en competencias. *Educare*, XV (1), 99-107.
- Amezúa, E. (1979). La sexología como ciencia: Esbozo de un enfoque coherente del hecho sexual humano. *Revista de Sexología*, 1, 17-28.
- Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. *Ayer*, (13), 17-55.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1991). *The social construction of reality: A treatise in the sociology of knowledge*. London: Penguin Uk.
- Bortolotti, B., Fernández, D., & Alemán, C. (2013). Convivencia escolar y habilidades sociales. *Revista de psicología*, 7(1), 159-165.
- Bourdieu, P. (1980) *Questions de sociologie*. Paris: Editions de Minuit
- Calero, M. (1999). *Sexismo lingüístico*. España: Fundación Invesnes.
- Castillo del Pino, C. (1978). *Sexualidad, represión y lenguaje*. Madrid: Ayuso.
- Cevasco, F. (2017). La violencia de género contra las mujeres. *Tarea 94*, 37-42
- Claudet, M., & Palacios, N. (2017). Análisis de la práctica docente desde un enfoque de género. Un aporte al cambio con equidad. *Tarea 94*, pp. 70-75
- Cooperación Española en Colombia (s/f). *Decálogo Transversalidad del Enfoque de Género y de Derechos de las Mujeres*. Colombia: Agencia Española de Cooperación Internacional. Lima: Foro Nacional de Educación.
- Craig, W., Pepler, D., & Atlas, R. (2000). Observations of bullying in the playground and in the classroom. *School psychology international* 21(1), 22-36.
- De la Cruz, C. (1999). *¿Cómo ha evolucionado el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) a Género en el Desarrollo (GED)? Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*.
- Decreto Supremo (2016). *Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021*.
- Echavarría, C. (2003). La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Revista latinoamericana de ciencia, sociedad y niñez*, 1 (2), 1-26.
- ECOSOC (1997). *Agreed Conclusions on "Mainstreaming a gender perspective into all policies and programmes in the United Nations system"*
- Erikson, E. (2000). *El ciclo vital completado*. Barcelona: Paidós.

- Fiske, J. (1987). *Television Culture*. London: Methuen.
- Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) (2016). *Estado Mundial de la Infancia: Una oportunidad para cada niño*. Estados Unidos: División de Comunicaciones UNICEF.
- Forum for African Women Educationalists (s.f). Visible en <http://fawe.org/>
- Fuller, N. (2018). *Difícil ser hombre: nuevas masculinidades latinoamericanas*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- García, R. (2011). La educación desde la perspectiva de género. Facultad de educación de Albacete, (27), 1-18.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Stanford, Estados Unidos: Stanford university press.
- Herrera, J. (2016). ¿Por qué el estudio del lenguaje es fundamental para la cognición? *Colección de Filosofía de la Educación*, (20), 67-85.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES 2013 y 2015*. Lima: Perú, Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2009-2018*. Lima: Perú, Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y horas.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría " género". *Nueva antropología*, 8(30), 173-198.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18).
- Ley N° 30364 (2015). Normas Legales, 13474, 2015, 06, noviembre.
- Mead, M. (1935). *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*. Nueva York, Estados Unidos: Morrow.
- Ministerio de Educación (1998). *Plan de mediano y largo plazo de la educación peruana*. Lima: Minedu.
- Ministerio de Educación (2005). *Plan Nacional de Educación para Todos (2005-2015). Hacia una educación de calidad*. Lima: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de Educación Básica*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016-2.pdf>
- Ministerio de Educación (2017). Resolución Ministerial N° 159-2017. Ministerio de Educación, Lima, Perú, 08 de marzo de 2017.
- Moliner, M. (1998). *Diccionario de uso del español, Edición actualizada*. Madrid, Gredos.
- Montané, A. (2017). El enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica. *Tarea 94*, 30-36.

- Muñoz, F. (2006). *¿De qué políticas educativas hablamos en el Perú? La incorporación del género en la educación. La construcción del género en las políticas públicas: perspectivas comparadas desde América Latina*. Lima: IEP.
- Muñoz, F. (2015). *Análisis de la inclusión de la perspectiva de género en las actividades del Proyecto y en el Ministerio de Educación. Informe final*. Lima: GRADE / Proyecto FORGE.
- Muñoz, F. (2017). *Las políticas educativas y la incorporación de género en la educación (1990-2016): un campo de disputa*. Tarea94, 14-24.
- Muñoz, F., Ruiz B. & Rosales, J. (2006). *El género y las políticas educativas en el Perú: 1990-2003*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Naciones Unidas (2018). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*.
- Newcomb, H. (1987). *Televisión: the Critical*. New York: Oxford University.
- Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion*, 21(2), 337-356.
- Oakley, A. (2016). *Sex, gender and society*. New York: Routledge.
- Organización de las Naciones Unidas (2012). *Enfoque en la prevención de la violencia: ONU Mujeres*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (2014). *Igualdad de Género, Patrimonio y Creatividad*. Paris, Francia: UNESCO
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer: Organización Mundial de la Salud*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>
- Ortner, S. y Whitehead, H. (1981). *Sexual Meaning: The Cultural Construction of Gender and Sexuality*. Cambridgeshire, England: Cambridge University Press.
- Palacios, L. & de Vásquez, I (2003). El ser humano como una totalidad. *Salud Uninorte*, (17), 3-8.
- Parsons, T., & Bales, R. (1995). *Family, Socialization, and Interaction Process*. Lonres, Inglaterra: Routledge
- Plate, L., García, E., & Cervantes, C. (2014). La interacción social en el contexto del aula de Educación Física. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 18(2), 305-320.
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. (2019). *Informe estadístico: violencia en cifras*.
- Real Academia Española. (2014). Género. *En Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). Madrid, España: Espasa.
- Real Academia Española. (2014). Sexo. *En Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). Madrid, España: Espasa.

- Real Academia Español. (2014). Sexualidad. *En Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). Madrid, España: Espasa.
- Rivière, M. (2003). *El malentendido. Cómo nos educan los medios de comunicación*. Barcelona: Icaria.
- Roda, R. (1989). *Medios de comunicación de masas: su influencia en la sociedad y en la cultura contemporánea*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas
- Sánchez, I. (2008). La familia como primer agente socializador. Cuadernos de Docencia. *Revista Digital de Educación*, 2.
- Schüssler, R. (2007). *Género y educación: cuaderno temático*. Lima: EBRA.
- Scott, J. (2011). El género, todavía una categoría útil para el análisis histórico. *La Manzana de la Discordia*, 6, (1), 95-101.
- Scott, J. W. (1986). Gender. A Useful Category of Historical Analysis. *American Historical Review*, (5), 91.
- Segato, R. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Sociedad y estado*, 29 (2), 341-371.
- Stoller, R. (1984). *Sex and Gender: The Development of Masculinity and Feminity*. London, Inglaterra: Karnac Books.
- The Walk Free Doundation (2018). *Global Slavery Index*.
- Watson, J. (1924). *Behaviorism*. Nueva York: Norton.